



## POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

El Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física en el interés de lograr una adecuada gestión del personal que cumple funciones en la Institución y de materializar los objetivos estratégicos establecidos en el contexto de su misión institucional, reformuló en mayo de 2018, su Política de Capacitación y Perfeccionamiento, teniendo como principal objetivo generar competencias institucionales a través del diseño de planes y programas anuales participativos concretos de capacitación. Las acciones derivadas de la presente política buscan propiciar nuevas capacidades metodológicas, tecnológicas u organizacionales en los funcionarios y colaboradores de INAF, como así mismo, su sentido de pertenencia institucional.

Mediante esta política y las instancias que a continuación se señalan, el INAF establece los lineamientos necesarios para el manejo de la capacitación y perfeccionamiento de todo el personal institucional, buscando proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo de los mismos.

- **La Capacitación**, se orienta a la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyan al desarrollo de las personas e impacten en el desempeño de sus actividades dentro del INAF. La capacitación está enfocada a cubrir áreas de interés y como consecuencia del desarrollo del instituto, y
- **El Perfeccionamiento**: se concibe como un proceso educativo a mediano o largo plazo, enfocado a alguna disciplina, en el cual se adquieren y se desarrollan conocimientos para un mejor desempeño en el contexto asociado. El proceso formativo requiere que la persona que lo realiza integre capacidades, competencias, intereses y deseos, con las responsabilidades, funciones y actividades del cargo, según las exigencias del trabajo y de su entorno.

Mediante estas instancias se busca lograr la actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que requieren los funcionarios y colaboradores para la realización de sus actividades en el contexto institucional; dotar de capacidades para aplicar las Tics, si así se requiere en su puesto de trabajo; elevar los niveles de desempeño; prevenir riesgos de trabajo; preparar a los funcionarios y colaboradores en las normativas legales vigentes atinentes a los ámbitos de responsabilidad institucional; involucrar al personal para que detecte sus propias necesidades de capacitación y, contribuir al desarrollo integral del personal del instituto.

La gestión de la capacitación y perfeccionamiento comprende cuatro etapas fundamentales, estas son:

- ✓ Detección de las necesidades de capacitación,
- ✓ Diseño y planificación del programa anual de capacitación y perfeccionamiento,
- ✓ Ejecución del programa,
- ✓ Evaluación de los resultados del programa anual de capacitación y perfeccionamiento.

Las actividades de capacitación y perfeccionamiento que se desarrollan en esta institución son reguladas por las normas legales existentes sobre la materia; pueden ser financiadas por INAF en su totalidad, o bien ser de financiamiento compartido. Además, se aplican instrumentos objetivos de selección de los organismos ejecutores de las acciones capacitación y/o perfeccionamiento y de los funcionarios que postulen a las actividades de capacitación y/o perfeccionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, se pueden realizar acciones capacitaciones no contempladas en el Plan Anual previa autorización de Rectoría.